



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 045-2024/SG

Lima, **07 MAR. 2024**

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

VISTO:

El Informe N° D000029-2024-SERPAR-LIMA-GPPM de fecha 07 de febrero de 2024, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

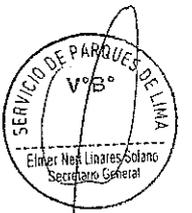
Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 295-2023/SG de fecha 15 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el año Fiscal 2024, del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47 del D.L. 1440, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en concordancia con el numeral 15.2 del artículo 15 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas no Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, se aprueban mediante Resolución del Titular de la ETE a propuesta de la Oficina de Presupuesto, según corresponda;

Que, mediante Informe N° D000029-2024-SERPAR-LIMA-GPPM, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, expone la necesidad de formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas durante el mes de febrero dentro del Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2024 del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que, se expide la presente resolución a fin de formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas durante el mes de febrero del año 2024, sin que ello signifique la conformidad sobre su ejecución, la cual se encuentra sujeta a control posterior, siendo responsabilidad de los órganos ejecutores, de acuerdo a los alcances establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado con Ordenanza N° 1955 de fecha 11 de mayo de 2016 y;

Con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y la Gerencia de Administración y Finanzas.



SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELVIRA ESTELA CARDENAS PAJUELO
EDATARIA
Reg. N° 604 Fecha 7/3/24



MUNICIPALIDAD DE LIMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho



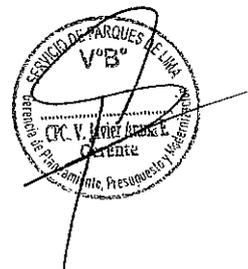
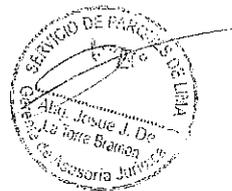
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR, las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, correspondiente al mes de febrero de 2024, de acuerdo al detalle que se consigna en los cuadros Anexos, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que la presente resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria", efectuadas por el Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, durante el mes de febrero de 2024.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01, Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas no Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



SERPAR Eimer-Neri Linares Solano
Secretario General
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELVIRA ESTEL CARDENAS PAJUELO
FEODATARIA
Reg. N° 6071 Fecha: 07/03/24

ANEXO N° 01

RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES POR ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA

(Por Fuente de Financiamiento)

MES DE FEBRERO 2024

(CIFRA EN SOLES)

GRUPO : 14 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES
 ENTIDAD : 02 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA [500232]

FTE FTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA PRESUPUESTALES PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / OBRA	JUSTIFICACION	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
3899999 SIN PRODUCTO						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ATENCION DE PLANILLA ANUALIZADA	5	2	1	83,910	
	PARA HABILITACION DE PARTIDAS DE CAJA CHICA Y PERITO TEXTIL	5	2	3	0	5,423
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	ATENCION DE PLANILLA ANUALIZADA	5	2	1	92,370	44,724
	GASTOS DE MATERIALES DIVERSOS Y CAJA CHICA	5	2	3	1,800	
	GASTOS DE EQUIPAMIENTO DIVERSO	5	2	6	2,670	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	ATENCION DE PLANILLA ANUALIZADA	5	2	1	271,348	38,174
	ATENDER CAJA CHICA, BIDONES DE AGUA, MANT DE RELOJ MARCADOR, SERVICIO DE GEOREFERENCIACION	5	2	3	228,130	634,828
	ADO DE MATERIALES VARIOS Y LAPTOP	5	2	6	17,192	3,000
5000004 GESTION DE PROYECTOS	ATENCION DE PLANILLA ANUALIZADA	5	2	1	2,092	
5000006 ADMINISTRACION DE LOS SISTEMAS, EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	ATENCION DE PLANILLA ANUALIZADA	5	2	1	765	
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (AFKOP)						
5000715 DIFUSION CULTURAL	ATENCION DE PLANILLA ANUALIZADA	5	2	1	697	76,336
	ADQ. DE MOBILIARIO RECREATIVO PARA LA SGBRC	5	2	3	40,000	
5000950 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES ZONALES	ATENCION DE PLANILLA ANUALIZADA	5	2	1	1,592,887	705,147
	MANTENIMIENTO DE CAMIONES, ADQ DE MEDICINAS, MANT AIRE ACONDICIONADO, REGULADOR DE PH, MALLA RASHELL	5	2	3	401,762	1,270,181
	EQUIPAMIENTO PARA PISCINA HUIRACOCHA Y PARA MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	5	2	6	25,650	3,150
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	ATENCION DE PLANILLA ANUALIZADA	5	2	2	21,390	
TOTAL FUENTE : 7 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					2,782,863	2,782,863
TOTAL RESOLUCION :					2,782,863	2,782,863

Firma Digital
V°B

Servicio de Parques de Lima
Firmado digitalmente por:
BALDORCELA SANCHEZ Mercedes
Consultor PAU 20145912844 601
Módulo: Doy V°B
Fecha: 07/03/2024 14:57:13 -05:00

Firma Digital
V°B

Servicio de Parques de Lima
Firmado digitalmente por: ARANA
ESTRADA Viced. Javier PAU
20145912844 601
Módulo: Doy V°B
Fecha: 07/03/2024 15:23:39 -05:00

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA DEL ORIGINAL

ELVIRA ESTELA CARDENAS PAJUELO
REDATARIA
Reg. N° 609 Fecha: 07/03/24